

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MOHAMED BOUDI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, expido el presente en Melilla a 3 de diciembre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4**

JUICIO VERBAL 61/02

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2912.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Melilla, a siete de Mayo de dos mil tres.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Cuatro de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos con el número 61/02, en los que han sido partes demandante Hind Khalifi Hassan, representada por la Procuradora Doña Cristina Cobreros Rico y defendida por el Letrado Sr. Aragón Mendoza, demandados Ahmed Abderraman Mimun, representado por la Procuradora Sra. Herrera y defendido por el Letrado Sr. Hamed Mohamed Al-Lal, y M.ª del Carmen Angulo Ibáñez, en rebeldía procesal, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada, por la Procuradora Sra. Cobreros Rico en representación de Hind Khalifi Hassan y condeno solidariamente a los demandados Ahmed Abderraman Mimun y M.ª del Carmen Angulo Ibáñez al pago de la suma principal de 2.599,96 euros, interés legal e imposición de las costas de la instancia.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer apelación ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de M.ª del Carmen Angulo Ibáñez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, a 4 de diciembre de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS 734/03

EDICTO

**2913.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 734/03 se ha acordado citar a: D. NOUR EDINE NASSIRI, nacido en MARRUECOS el día 12/02/1979, hijo de ...Y DE ... que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 11 DE FEBRERO DE 2004, a las 10.15 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DECARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. NOUR EDINE NASSIRI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de noviembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 715/03

EDICTO

**2914.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 715/03 se ha acordado citar a: D.ª FATIMA AYAT nacido en MARRUECOS el día 01/01/1975, hijo de MOHAMED Y DE MIMONA que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 24 DE FEBRERO DE 2004, a las 12.50 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE HURTO, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D.ª FATIMA AYAT actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de noviembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.